



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 614

PUCON, 27 FEB. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por MARION FABIOLA SARPI CUEVAS, C.I. N° [REDACTED] por el pago de Examen [REDACTED] -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al FONDO NACIONAL DE SALUD, Rut. N° 61.603.000-0, la cantidad de \$ 42.700. (Cuarenta y dos mil setecientos pesos, por el Pago de Examen [REDACTED])

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL
RMV/NDS/anv.-


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

ITEM 2401.07.001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 660700
 SALDO POR COMPROM. \$ 9331300

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE